

Registro de aspirantes a preparatoria en la modalidad abierta

La Comisión Académica del H. Consejo Universitario, de conformidad con el Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos y lo establecido por el H. Consejo Universitario,
Convoca

a los interesados en iniciar estudios de educación media superior en alguno de los planteles que ofrecen la modalidad mixta abierta (plan 2022) en la UANL a participar en el proceso de asignación de espacios, el cual se sujetará con las siguientes:

Bases

1ª.- De las escuelas participantes

A) Los planteles participantes son aquellos que imparten la modalidad de sistema abierto y que aparecen en el directorio de escuelas participantes.

B) Si se requiere información específica puede acudir al plantel de su preferencia o comunicarse al módulo de información del Centro de Evaluaciones, ubicado en Ciudad Universitaria, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

2ª.- Del registro

A) El registro para el examen es por internet. Por lo tanto, el aspirante deberá proporcionar información verídica en todo momento.

B) El aspirante deberá contar con el certificado de educación secundaria o estar a punto de obtenerlo al momento de iniciar su registro.

C) Tomará en cuenta para realizar su registro el siguiente calendario:

Período de registros	Límite de pago	Fecha del examen	Tipo de aplicación	Período de ingreso
1 al 15 de diciembre de 2021	16 de diciembre de 2021	8 de enero de 2022	En línea	Enero junio 2022
1 al 16 de marzo de 2022	17 de marzo de 2022	26 de marzo de 2022	En línea	Enero junio 2022
27 de junio al 13 de julio de 2022	14 de julio de 2022	23 de julio de 2022	En línea	Agosto – diciembre 2022
Del 1 al 14 de septiembre de 2022	15 de septiembre de 2022	24 de septiembre de 2022	Presencial	Agosto – diciembre 2022
Del 1 al 16 de noviembre de 2022	17 de noviembre de 2022	26 de noviembre de 2022	Presencial	Enero – abril 2023

D) Requisitos a cubrir por el aspirante:

a) Llenar la solicitud de registro.

- b) Tener la Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato oficial.
- c) Contar con el certificado de educación secundaria.
- d) Contar con una identificación.
- e) Cubrir la aportación de \$485.00 pesos.
- f) Llenar la carta de consentimiento del aspirante, si es menor de edad.
- g) Revisar requisitos adicionales en el plantel de registro.

3ª.- Del procedimiento para el registro

En el período oficial de registros y tomando en cuenta los requisitos, el aspirante:

- A) Ingresará a la página de internet donde está publicada la convocatoria oficial del evento y seleccionará el botón de Registro para el examen.
- B) Proporcionará la información básica que ahí se menciona para generar y descargar su hoja de pre registro.
- C) Con la hoja de pre registro, efectuará la aportación por concepto del examen en la institución bancaria que se indique y que le da derecho al examen.
- D) Ingresará de nuevo a la página de la convocatoria oficial, seleccionará el botón de captura de encuestas, utilizando su número de registro y contraseña, completará la información siguiente:
 - a) Encuesta de datos personales
 - b) Encuesta de servicios de internet
 - c) Encuesta de datos socioeconómicos
 - d) Cargará al sistema una fotografía digital, una identificación y la carta de consentimiento.
- E) Posteriormente, podrá descargar su hoja de confirmación de registro.
- F) La hoja de confirmación de registro contendrá la información particular asignada al aspirante para la aplicación del examen oficial, así como de indicaciones generales.
- G) El obtener la hoja de confirmación de registro y con ella, habiendo validado su identidad en la plataforma de exámenes demuestra que el interesado ha concluido satisfactoriamente su registro y que, sólo hasta este momento se le garantiza que tendrá derecho a un examen.

4ª.- Del examen

- A) Se aplicará en la fecha y horario mencionados en la hoja de confirmación de registro.
- B) El examen consta de 228 reactivos de opción múltiple que evalúan habilidades (verbales y numéricas) y conocimientos básicos del plan y de los programas de estudio oficiales de Educación Secundaria.
- C) Si el aspirante lo requiere, ingresando al botón de captura de encuestas, estarán disponibles los materiales de estudio, desarrollados y de manera libre.
- D) En ningún caso se aplicará el examen en un horario diferente al asignado.

5ª.- De la asignación de los aspirantes

- A) Los aspirantes serán asignados en las escuelas de su preferencia de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se harán listados con los nombres de los aspirantes que hayan escogido el mismo plantel.
- b) Se ordenarán de acuerdo con el puntaje obtenido en el examen.
- c) Cuando la demanda sea mayor que la capacidad del plantel, se dará preferencia a los aspirantes que hayan obtenido mayor puntaje.
- d) Se hará un listado con los nombres de todos los aspirantes aceptados que no fueron asignados a ninguna escuela para que acudan al Centro de Evaluaciones de la UANL a elegir algún plantel que aún cuente con lugares disponibles.

6ª.- De la publicación de los resultados

- A) Cada aspirante podrá descargar su carta de resultado obtenido en la fecha mencionada en el calendario de aplicaciones.
- B) En la carta aparecerá si el aspirante fue o no asignado al plantel donde hizo su registro y examen.
- C) Para los aspirantes aceptados, en la carta aparecerán las indicaciones siguientes que deben atender.
- D) Para los aspirantes no aceptados, podrán participar en las fechas siguientes del calendario de aplicaciones.

7ª.- De la inscripción

A) Para ser matriculado en alguno de los planteles del plan mixto abierto de la UANL que participan en este evento, el aspirante deberá:

- a) Cumplir con los requisitos de inscripción que fije el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL.
- b) Cumplir con los requisitos de inscripción interna que fije la escuela.

B) La información completa sobre la inscripción definitiva se proporcionará en el plantel en donde fue aceptado el sustentante.

8ª.- Transitoria

- A) Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para ingresar a los planteles en la modalidad del plan mixto abierto que pertenecen a la UANL.
- B) Los aspirantes que participen en algún acto fraudulento que contravenga lo establecido en cualquiera de los apartados de las bases de esta convocatoria al concurso causarán baja inmediata.
- C) Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Académica del H. Consejo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Fecha de actualización: 01 de septiembre de 2022. ghv